



## COMISIÓN PARA LA NUEVA TITULACIÓN DE BIBLIOTECONOMÍA Y DOCUMENTACIÓN - FESABID

**Valoración de las competencias utilizadas por el grupo de trabajo de los nuevos planes de estudio en Biblioteconomía y Documentación (coordinado por la Universidad de Barcelona), dentro de las ayudas de la ANECA para el diseño de planes de estudio y títulos de grado.**

Esta comisión, en primer lugar, quiere agradecer la invitación a la reunión celebrada el día 4 de febrero de 2004 en la Facultad de Biblioteconomía y Documentación de la Universidad de Barcelona y convocada por el grupo de trabajo de los nuevos planes de estudio en [Biblioteconomía y Documentación] coordinado por esa universidad..

En dicha reunión se observó, de una parte, que el grupo de trabajo ha considerado nuestro documento anterior en la redacción de los créditos troncales, y, de otra, que hay en nuestro mundo profesional diversas sensibilidades que deben ser consideradas.

Teniendo presente todo lo anterior, esta comisión se considera favorable a la existencia de unos estudios de grado en Información y Documentación (al margen de la denominación que reciban finalmente). Es más, se tiene por conveniente diferenciar las competencias en dos niveles: grado y postgrado, de los cuales el primero ha de garantizar una formación genérica que capacite a los titulados para trabajar tanto en archivos, como en bibliotecas o centros de documentación, o en tanto que gestores de contenidos, mientras que el postgrado contemplará la formación especializada en dichos ámbitos (cursos másters) o la labor investigadora (doctorado).



Así, y considerando que todas las competencias propuestas por el grupo de trabajo del proyecto de la ANECA afectan a las tres grandes áreas de conocimiento, se valora positivamente el grado de competencias propuesto.

Con todo, hay algunos aspectos que se consideran mejorables:

- que se tenga en cuenta que las competencias contemplan tanto a archivos como a bibliotecas a nivel de grado, y que ello se debe traducir, en el plan de estudios, en unas asignaturas que contemplen dichas áreas,
- sería positivo un mayor desarrollo de aspectos fundamentales como la gestión, la legislación o la dinamización cultural y el marketing,
- podrían añadirse las siguientes competencias específicas:
  - una que hiciera referencia al acceso a la información y la documentación,
  - una sobre técnicas de formación de usuarios o alfabetización documental (no incluida en E23),
  - una denominada “Otras” (al igual que la existente en las competencias generales) y que englobara aquellos aspectos no recogidos en el resto de competencias específicas.

Se ha concluido que la encuesta debería haber servido tan sólo para ver si todas las competencias eran pertinentes así como para poder añadir nuevos campos, en lugar de establecer jerarquías entre las competencias.

Esta comisión desea finalizar insistiendo en la necesidad de la existencia de unos estudios de grado en Información y Documentación.